

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA "DOLTRÉX S.A.", CELEBRADA EL
03 DE ABRIL DEL 2017, A LAS 10H00.**

En la ciudad de Guayaquil, el 03 de abril del dos mil diecisiete, a las 10H00, en el local

social ubicado en el Parque Industrial denominado "El Sauce", situado a la altura del kilómetro once y medio de la vía Daule, se reúnen los siguientes accionistas de

DOLTRÉX S.A.: 1.- El señor Nassib José Neme Antón, propietario de 210.079 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza,

portador de la cédula de ciudadanía No.0910966217, para que lo represente en esta junta; 2.- El señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, propietario de 117.758 acciones quien ha conferido carta poder a favor del señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez con cédula de ciudadanía No. 0903854545, para que lo represente en esta

junta; 3.- El señor ingeniero Chernel Alfredo Neme Macchiavello, propietario de 117.758 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, portador de la cédula de ciudadanía No.0910966217, para que lo represente en la

esta junta; 4.- El señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, propietario de 129.332 acciones, quien ha conferido carta poder a favor del señor Ab. Ángel Eduardo Gabor Orellana, portador de la ciudadanía No. 1206948307, para que lo represente en

la esta junta; 5.- La compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A., propietaria de 138.570 acciones, quien ha conferido carta poder, a través de su representante legal, a favor del señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, portador de la cédula de ciudadanía No.0910966217, para que lo represente en esta junta; 6.- La compañía PLASTIQUIM

S.A., propietaria de 117.758 acciones, quien ha conferido carta poder, a través de su representante legal, a favor del señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0903854545 para que lo represente en esta junta; 7.- La

compañía ELBCTROCABLES C.A., propietaria de 92.548 acciones, quien ha conferido carta poder, a través de su representante legal, a favor del señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, portador de la cédula de ciudadanía No. 0903854545, para que lo represente en esta junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un

valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **DOLTRÉX S.A.**, el cual asciende a la suma de (US\$ 923,803.00), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el orden del día.

La junta decide por unanimidad, elegir como Presidente Ad-Hoc, al señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, siendo asistido en la Secretaría, por el señor Ing. José Akel Kattan, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez formulada la lista de asistentes,

y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión en los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente Ad-Hoc de la Junta expone el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017;

SEXTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017;

SEPTIMO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2016;

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se considere el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016".

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del accionista, el señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Chernel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ab. Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El señor Bc. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.
El señor Bc. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía BLBCTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.
El señor Bc. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se considere el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". El Gerente General manifiesta que este informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley, y se procede a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, el señor Bc. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del accionista, el señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Chamel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.
El señor Ab. Ángel Eduardo Gabor Orellana, en representación del señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.
El señor Bc. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor ingeniero Luis Andrés Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.
El señor Bc. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía BLBCTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.
El señor Bc. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se considere el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico de año 2016". El Gerente General manifiesta que este informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y se procede a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, el señor Ab. Ángel Eduardo Gabor Orellana, en representación del accionista señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Chanel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor ingeniero Luis Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este momento, el Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se proceda a tratar el CUARTO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016". El Gerente General manifiesta que el informe del Auditor Externo, ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y se procede a dar lectura de este informe. Luego de deliberaciones, el señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del accionista, el señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Chanel Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ab. Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor ingeniero Luis Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este estado, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el
QUINTO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación
del comisario año 2017". Luego de deliberaciones, el señor Ec. Alfredo Miranda
Rodríguez, en representación de la compañía ELBCTROCABLES C.A, propone elegir
como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, al señor
Contador Público Autorizado Marlon Ascencio Quimi. Propuesta la moción, se procede
a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme
Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Chanel
Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero
Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía
Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía
ELBCTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.

El Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DBL
ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía
PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el
SEXTO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación
del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2017". Luego de
deliberaciones, el señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del
accionista, el señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello, propone elegir al
señor Virgilio Escudero, como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio
económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes
resultados:

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme
Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Chanel
Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ab. Ángel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero
Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor ingeniero Luis
Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.

El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.
El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2016". En este momento, el Gerente General indica que el valor de \$244,797.03 corresponde a la utilidad del ejercicio económico del año 2016 de la compañía DOLTRIX S.A, al cual corresponde deducir los siguientes valores: 1) \$36,719.55, que corresponde a las utilidades de los trabajadores; 2) \$71,410.43, que corresponde al impuesto a la renta del ejercicio económico del año 2016 de la sociedad; 3) \$13,666.70, correspondiente a la reserva legal, por lo que queda un remanente de \$123,000.35, sujeto a la decisión de los accionistas. El Gerente General indica que está dispuesto a lo que la Junta decida. En este momento de la Junta, el Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del accionista, el señor Nassib José Neme Antón, propone que en una Junta posterior de la compañía, los accionistas decidan respecto a este punto.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor Nassib José Neme Antón, con 210.079 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación del señor ingeniero Chemei Alfredo Neme Macchiavello con 117.758 votos, a favor de la moción.
El señor Angel Eduardo Gaibor Orellana, en representación del señor ingeniero Nassib Alberto Neme Macchiavello con 129.332 votos, a favor de la moción.
El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación del señor ingeniero Luis Andres Neme Macchiavello, con 117.758 votos, a favor de la moción.
El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía ELECTROCABLES C.A, con 92.548 votos, a favor de la moción.
El señor Dr. Antonio Pazmiño Ycaza, en representación de la compañía SALANDER DEL ECUADOR S.A, con 138.570 votos, a favor de la moción.
El señor Ec. Alfredo Miranda Rodríguez, en representación de la compañía PLASTIQUIM S.A, con 117.758 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual,

el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara concluida la misma, cuando son las diez horas
y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman al calce todos los presentes:

Guayaquil, 03 de abril del 2017

DR. ANTONIO PAZMINO YCAZA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ING. JOSÉ ARIEL KATTÁN
SECRETARIO DE LA JUNTA

P. ELECTROCABLES C.A
EC. ALFREDO MIRANDA RODRIGUEZ

P. SALANDER DEL ECUADOR S.A
DR. ANTONIO PAZMINO YCAZA

P. PLASTIQUIM S.A
EC. ALFREDO MIRANDA RODRIGUEZ

P. ING. NASSIB ALBERTO NEME MACCHIAVELLO
AB. ANGEL EDUARDO GABOR CRELLANA

P. ING. LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO
EC. ALFREDO MIRANDA RODRIGUEZ

P. NASSIB JOSÉ NEME ANTÓN
DR. ANTONIO PAZMINO YCAZA

P. ING. CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO
DR. ANTONIO PAZMINO YCAZA